



Información proporcionada por Carabineros de Chile

# Autorización de medidas de seguridad de estaciones de servicio y bombas bencineras

Última actualización: 06 noviembre, 2025

## Descripción

Como propietario o administrador de estaciones de servicio o bombas bencineras, solicita la aprobación de las medidas de seguridad exigidas para su funcionamiento.

Verifica que las instalaciones cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos establecida por Carabineros de Chile.

Realiza el trámite durante todo el año **en las prefecturas de Carabineros**.

## Conoce los requisitos

Para obtener la autorización debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Las medidas de seguridad deben tender a proteger la vida e integridad física de los trabajadores y el público en general, proteger el patrimonio de la empresa y considerar los factores socio-delictuales de su entorno e historial de ilícitos que le hubieren afectado.
- Cumplir con el formato tipo, establecido por Carabineros de Chile, el cual está a disposición de las personas interesadas en las respectivas autoridades fiscalizadoras (prefecturas) y también en el [sitio web de la Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos \(Zosepcar\)](#).

## Obtén las medidas de seguridad

Solicita la autorización de medidas de seguridad de estaciones de servicio y bombas bencineras, presencialmente en la [comisaría de Carabineros](#) correspondiente.

**Importante:** la vigencia de la autorización es de tres años a contar de la aprobación.